



# CIUDAD DE SANGERMÁN

Hon. Virgilio Olivera Olivera  
Alcalde

MSG-10-2026T

## CONVOCATORIA

Título de la Clase o Clases: Gerente de Alianza  
Programa Early Head Start y Head Start

Sueldo: \$2,973.00

Puestos Disponibles: 1

Beneficios: Vacaciones, Bono de Navidad, Licencia por  
Enfermedad, Aportación Plan Médico

Fecha Límite para Solicitar: 1 de julio de 2026

Requisitos de Admisión: Poseer licencia de Trabajador Social expedida por  
la Junta Examinadora de Profesionales del Trabajo  
Social de Puerto Rico. Dos (2) años de experiencia  
profesional en el campo del Trabajo Social, uno (1)  
de éstos que incluya supervisión.

Periodo Probatorio: Ocho (8) meses

Condición de Empleo: Nombramiento Transitorio

Naturaleza del Trabajo: Trabajo profesional, administrativo y especializado  
que consiste en planificar, coordinar, dirigir y  
supervisar las actividades y servicios del área de  
Alianzas.

El empleado realiza trabajo de considerable  
complejidad y responsabilidad planificando,  
coordinando, dirigiendo y supervisando las  
actividades y servicios del área de Alianzas, que  
incluye las Familias y Comunidad, Reclutamiento y  
Asistencia de Niños e Infantes (ERSEA) y Cuerpos  
de Gobierno del Programa Head Start y Early Head  
Start del Municipio de San Germán. Trabaja bajo la  
supervisión administrativa del Director (a) del  
Programa Head Start y Early Head Start, quien le  
imparte instrucciones ocasionales sobre las tareas  
del puesto. Ejerce un grado considerable de  
iniciativa y criterio propio en el desempeño de sus  
labores. Su trabajo se revisa mediante la  
evaluación de los informes que somete, reuniones  
de supervisión y por los logros obtenidos.

## Naturaleza de Prueba

La Solicitud de Examen consistirá en una evaluación en la cual se adjudicará puntuación conforme a la preparación académica y a la experiencia laboral directamente relacionadas con las funciones del puesto. Será indispensable que los candidatos presenten evidencia fehaciente de la experiencia laboral y de la preparación académica consignadas en su Solicitud de Examen. No se aceptarán solicitudes ni documentos recibidos con posterioridad a la fecha de cierre de la convocatoria. Asimismo, se requerirá la comparecencia del candidato al proceso de entrevista. De resultar seleccionado, deberá someterse a pruebas de detección de sustancias controladas.

## Cómo y Dónde Solicitar:

Deberá obtener la Solicitud de Examen y entregar la misma en la Oficina de Recursos Humanos ubicada en la Casa Alcaldía en el Primer Piso del Municipio de San Germán.

## **Debe estar acompañada de los documentos solicitados: evidencia de estudios y experiencia laboral.**

Municipio de San Germán  
Oficina de Recursos Humanos  
Casa Alcaldía (Primer Piso)  
Ave. Universidad Interamericana # 136  
San Germán, P.R.  
Teléfono: (787) 892-3500 Extensión 2214

## Otra información:

1. Los (as) candidatos (as) que indiquen poseer experiencia en la empresa privada, administradores individuales o agencias excluidas de las disposiciones de la Ley de Personal del Servicio Público y los (as) que hayan trabajado o trabajan en municipios, deberán acompañar conjuntamente con la Solicitud de Examen o Empleo, una certificación de la agencia, empresa o municipio donde presta o haya prestado servicios que incluya:
  - a. Posición ocupada por el (la) solicitante.
  - b. Sueldo semanal, mensual o por hora, si se trata de un (a) empleado (a) a jornada parcial;
  - c. Fechas exactas en que adquirió la experiencia (día, mes y año) y la cantidad de horas trabajadas, si se trata de un (a) empleado (a) a jornada parcial;
  - d. Descripción de la naturaleza del trabajo que desempeñó en la Agencia o Empresa Privada.
  - e. Solamente cualifican los ciudadanos (as) de los Estados Unidos de América y los (as) extranjeros (as) legalmente autorizados (as) a trabajar.

## **¿Quiénes pueden solicitar este examen?**

P.O. Box 85, Ave. Universidad Interamericana #136, San Germán, P.R. 00683  
(787) 892-3500 Extensión 500, 2236, 2237

Todo (a) empleado (a) del Municipio de San Germán no importa su status o categoría y toda persona que cumpla con los requisitos mínimos.

A TONO CON EL ARTÍCULO 2.048 ENMENDADO/ DISPOSICIONES SOBRE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN: TODO MUNICIPIO DEBERÁ OFRECER LA OPORTUNIDAD DE OCUPAR PUESTOS DE CARRERA O TRANSITORIOS A CUALQUIER PERSONA CUALIFICADA QUE INTERESE PARTICIPAR EN LAS FUNCIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO. ESTA PARTICIPACIÓN SE ESTABLECERÁ EN ATENCIÓN AL MÉRITO DEL CANDIDATO, SIN DISCRIMEN POR RAZÓN DE RAZA, COLOR, SEXO, NACIMIENTO, EDAD, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL, NI POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS, NI POR SER VÍCTIMA DE AGRESIÓN SEXUAL O ACECHO, NI POR SER VETERANO(A) DE LAS FUERZAS ARMADAS, NI TAMPOCO POR IMPEDIMENTOS FÍSICO O MENTAL.

El Municipio de San Germán promueve la igualdad de oportunidad de empleo.

En San Germán, Puerto Rico hoy 11 de junio de 2026.



Hon. Virgilio Olivera Olivera  
Alcalde